



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Tandas de macho.

En este Ayuntamiento se ha visto la certificación jurada de Sebastian de Mula, perito de ganados, por la que consta el número de machos que actualmente existe en la jurisdicción de esta Ciudad que se reducen a seiscientas y setenta cabezas entre andos con proximaler y cegasos que tienen D.^{no} Samuel Martinez Marques y Blaz de Cava, y habiendose tratado en su consecuencia el modo de reparar las tandas de esta especie entre los ganaderos de cabris, teniendo presente la Ciudad el corto número de Cab.^{ros} Capitulares que ha concurrido a este Cabildo para resolver un asunto de ^{bastante} gravedad y que es indispensable dar alguna providencia aunque sea interina para que el publico esté abastecido mediante a quedar muy pocos machos registrados Acordó que los referidos Marques y Cava contribuyan por ahora con la tanda que les correspondia y q. se cite a todos los Cab.^{ros} Capitulares Diputados del Comun y Procuradores General y Personero con precia asistencia a fin de resolver este negocio lo que así se mandó por el S.^{or} Correg.^{or} señalando para ello el Sabado próximo veinte y seis del corriente: y animado acordó la Ciudad se haga saber al dho. Sebastian de Mula y a Pedro Franco, a quien se nombra por su acompañados en Lugar de Josef de Mula que se halla accidentado, que dentro de quince dias presenten relaciones juradas de todos los ganados así de cabris como de lanar que haya en el termino y jurisdicción de esta Ciudad

